

Presidencia

REF.-CMCD02-CP009/2018

## ACTA DE INEXISTENCIA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

San Salvador, 04 de enero de 2018

En las oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicadas en Boulevard doctor Héctor Silva, Calle Guadalupe, No. 156, Colonia Médica, San Salvador, a las diez horas del cuatro de enero de dos mil dieciocho, en vista de que las reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación han sido aprobadas por la Asamblea Legislativa y publicadas en el Diario Oficial Tomo No.413 Número 220, de fecha 25 de noviembre de 2016, entrando en vigencia el 4 de diciembre del año 2016, por lo cual se está en proceso de espera de autorización del PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por la instancia correspondiente; razón por la cual la inexistencia del mismo.



Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente



**Cert.: 075/2016**

TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DEL PUNTO “CINCO PUNTO “A” PUNTO UNO” PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS A) DE LA PRESIDENCIA, DEL ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA “CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, QUE LITERALMENTE DICE: 5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. **“5.a.1 PROPUESTA PARA DESCLASIFICAR INFORMACIÓN CON RESERVA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 25 de agosto del año en curso, recibió por medio de correo electrónico, carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, de la Presidencia de la República, solicitud del detalle de la actualización del índice de información reservada, en particular con los siguientes datos: 1. Número de reservas antes del proceso de actualización; 2. El número de reservas que fueron desclasificadas y; 3) el número de reservas vigentes después del proceso de depuración realizado dentro de la institución. Dicha información se solicita sea remitida a dicha Secretaría a más tardar el día 29 de agosto de los corrientes. En razón de lo anterior considerando: I. Que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación tiene en la actualidad conforme al Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, un índice de información reservada agrupada en los distintos expedientes y documentos de la siguientes manera: a. Plan de Mercadeo, Unidad de Comercialización; b. Reportes de Ingresos y Ventas Semanal de la Unidad de Comercialización, y c. Reporte Mensual de cheques de Tesorería; II. Que en las categorías de información que maneja La Caja, existe diversa información que debe tener el carácter de confidencial conforme al literal “c” y “d” del Art. 24 de la referida ley, en vista que contienen datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, así como también existen otros documentos que constituyen secretos comerciales, bancarios y similares de esta entidad gubernamental que no pueden ser divulgados libremente, con el objeto de garantizar primeramente el derecho a la protección de datos personales y por otra parte el cumplimiento de las metas y objetivos de esta entidad, que en caso de ser conocida dichas estrategias de ventas, ingresos y planes, por sujetos comerciales que se dedican a actividades comerciales, podrían tomar alguna ventaja competitiva en el mercado nacional; III. Que en vista de lo antes expuesto es necesario determinar qué

documentos tendrán el carácter de confidencial a efecto de garantizar los alcances establecidos en el romano que antecede. Por tanto analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación de conformidad con el Art. 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 28 de su reglamento de ejecución, **ACUERDA:** Establecer una nueva clasificación de la información siguiente: a. Serán de Carácter Confidencial: 1. El Plan de Mercadeo de la Unidad de Comercialización; 2. los Reportes de Ingresos y Ventas Semanal de la Unidad de Comercialización; 3. Los expedientes de cada asegurado, al que solo podrá acceder el titular o sus beneficiarios; b. Será de carácter Público: El Reporte Mensual de cheques de Tesorería, exceptuando todos los pagos realizados a los distintos asegurados y beneficiarios de La Caja que serán de carácter confidencial. Además se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, responder la solicitud del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, de la Presidencia de la República." Comuníquese.

San Salvador, 6 de septiembre de 2016



Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente



CC. Gerencia, Comercialización, Tesorería, **Oficial de Información y Respuesta**, Auditor Interno.

06/09/2016

**De:** IAIP - Indices de reserva [mailto:indices@iaip.gob.sv]

**Enviado el:** viernes, 19 de enero de 2018 13:28

**Para:** OIR

**Asunto:** Re: Remisión de Acta de Inexistencia de Índice de Información Reservada, enero 2018

Buenas tardes, por este medio envío el acuse de recibo.

Saludos,

El 12 de enero de 2018, 9:41, OIR <[oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)> escribió:

Licenciado

Carlos Adolfo Ortega

Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública

Presente

Estimado Licenciado Ortega:

Reciba un cordial saludo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, deseándole éxitos en la dirección del Instituto de Acceso a la Información Pública.

El motivo de la presente es remitir el Acta de Inexistencia del Índice de Información Reservada actualizada a diciembre del año 2017, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, y en respuesta a carta Ref. IAIP.A1-01.212-2017 recibida vía correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2017, referente a la remisión de los documentos referidos.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**Cecilia María Medina de Castro**

**Oficial de Información**

**Caja Mutual de los Empleados del  
Ministerio de Educación.**

Bvld. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156,  
Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, S. S.

PBX: (503) 2132 - 4100, Tel. Directo: 2132 - 4136.

[www.cajamed.gov.sv](http://www.cajamed.gov.sv)  /Cajamed  /@cajamed



----- Mensaje reenviado -----

From: IAIP - Indices de reserva <[indices@iaip.gob.sv](mailto:indices@iaip.gob.sv)>

To: "undisclosed-recipients:"

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 22 Dec 2017 15:42:06 -0600

Subject: Remisión de índice de información reservada

Estimado/a Oficial de Información:

Por este medio adjunto la convocatoria para la remisión del índice de reserva para enero del 2018.

Favor remitir la información a este correo en formato Excel o en los casos donde se haya declarado la inexistencia del mismo, remitir un acta de inexistencia.

Si su índice de reserva no presenta cambio alguno, favor remitir el documento y señalar que ha sido actualizado a diciembre del 2017.

Saludos cordiales y muchos éxitos para este 2018.

**Vicente Hernandez**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [vhernandez@iaip.gob.sv](mailto:vhernandez@iaip.gob.sv)

Visítanos en:   



*"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*

 Enviado con [Mailtrack](#)

---

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.